

# Boletín de Prensa

Coordinación de Comunicación Social

## GANA PODER JUDICIAL ÚNICA MENCIÓN HONORÍFICA EN PREMIO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

- El premio se obtuvo en la categoría de Innovación en trámites y servicios estatales y fue el único reconocido con Mención Honorífica por el Comité Organizador.
- El proyecto premiado fue el *Sistema de Control para la Dirección de Ministros Ejecutores*, que permite la automatización y solicitud remota de diligencias de embargo y una coordinación instantánea entre los juzgados y la Dirección de Ejecutores del Poder Judicial.

El Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, se alzó con la única Mención Honorífica dentro del certamen “Premio Estatal de Mejora Regulatoria 2018”, celebrado con el objetivo de eficientar las prácticas administrativas de las dependencias estatales y municipales.

El proyecto sometido a concurso por parte del Poder Judicial recibió la distinción en la categoría “Innovación en trámites y servicios estatales” con el proyecto *Sistema de Control para la Dirección de Ministros Ejecutores*.

Este Sistema informático permite a los abogados litigantes solicitar y agendar diligencias de embargo a la Dirección de Ministros Ejecutores del Poder Judicial del Estado, vía internet, a través de un portal electrónico. El sistema vuelve fácil y expedita la labor del abogado al permitirle, por medio de la agenda de diligencias, seleccionar el día más próximo para la realización de la diligencia. Ello no sólo le permite hacer desde la comodidad de su despacho el trámite, sino que también facilita al instante coordinación inmediata entre la Dirección de actuarios y los juzgados que ordenan las diligencias.

Al respecto, el Licenciado Felipe de Jesús Arias Pacheco encargado de la Dirección de Ejecutores del Poder Judicial del Estado, apuntó que “la medida permitió reducir el proceso que era estrictamente personal y se llevaba de 1 a 2 días, a ser inmediato y de manera remota vía internet; mientras que la salida que se programaba en un intervalo de 2 a 3 semanas, a ser en una semana”.

Por su parte la licenciada Verónica Padilla, Juez Sexto Mercantil en el Estado destacó que “el beneficio mayor es que el proceso se vuelve expedito, más ágil más rápido para las partes... ya no hay papeletas, ni revisiones de expedientes ni firmas por

parte del Secretario o del Juez para obtener la autorización para hacer la diligencia. Nosotros directamente en el juzgado alimentamos el Sistema, por ello el propio software sabe cuándo el expediente tiene autorizada esta salida... Nos ahorramos el llenado de papeletas que aparte, no era una sola vez, era en ocasiones un proceso que se tenía que repetir varias veces”.

A propósito del reconocimiento obtenido, la Magistrada Presidenta Gabriela Espinosa felicitó ampliamente a las áreas involucradas en el desarrollo, implementación y aplicación de esta herramienta y destacó el compromiso permanente de los servidores públicos del Poder Judicial con la ciudadanía y con un proceso cada vez más ágil, moderno y expedito. Finalmente afirmó que dentro de su gestión al frente del Poder Judicial el compromiso con la innovación y la modernización de los servicios es y será una constante, por lo que se buscará obtener más reconocimientos de éste tipo en el año que esta por comenzar.

